

La presente Resolución, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOJA, pone fin a la vía administrativa. Cabe, no obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de Universidades, interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.a), en relación con el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, por el transcurso de un mes desde su interposición.

Málaga, 12 de abril de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

#### A N E X O

Núm. becas: 1.  
Código: 8.07/72.2292.  
Núm. Vic. Investigación: 685.  
Investigador principal: Francisco M. Cánovas Ramos.  
Departamento: Biología Molecular y Bioquímica.  
Dedicación: 40 horas.  
Duración: 6 meses.  
Cuantía: 620 euros.  
Titulación: Licenciado en Bioquímica, Biología o Química.  
Perfil de la beca: Conocimiento o experiencia en técnicas de purificación de proteínas, en especial de técnicas de electro-

foresis. Se valorará currículum vitae, manejo de programas informáticos, así como conocimientos en inglés a nivel científico-técnico.

Núm. becas: 1.  
Código: MAT 2003-07483-C02-01.  
Núm. Vic. Investigación: 701.  
Investigador principal: Miguel Angel García Aranda.  
Departamento: Química Inorgánica, Cristalografía y Mineralogía.  
Dedicación: 40 horas.  
Duración: 8 meses.  
Cuantía: 1.100 euros.  
Titulación: Licenciado en Química.  
Perfil de la beca: Experiencia en técnicas de caracterización de materiales inorgánicos. Conocimientos informáticos, idiomas. Se valorará expediente académico.  
Proyecto: Desarrollo de nuevos óxidos cerámicos conductores para pilas de combustible SOFC y Magnetoelectrónica.

Núm. becas: 1.  
Código: 807/70/2219.  
Núm. Vic. Investigación: 691.  
Investigador principal: José García Campos.  
Departamento: Radiología, Oftalmología y Otorrinolaringología.  
Dedicación: 20 horas.  
Duración: 6 meses.  
Cuantía: 400 euros.  
Titulación: Licenciado en Matemáticas.  
Perfil de la beca: Experiencia en tratamiento estadístico medio con conocimientos en inteligencia artificial.

Ver Anexo II en página 10.845 del BOJA núm. 89, de 7.5.2004

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 7 de abril de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, por la que se modifica la de 17 de septiembre de 2004, por la que se otorgaban destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna y libre), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden que se cita.*

Mediante Resolución de 17 de septiembre de 2004, la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías otorgaba destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna y libre), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/119/2002, de 30 de abril en ámbito de Andalucía.

Por Orden JUS/631/2005, de 8 de marzo, del Ministerio de Justicia, por la que se procede al cumplimiento de la Sentencia recaída en apelación a la Sentencia del recurso contencioso-administrativo número 13/2004 en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de

méritos, convocado por Orden de JUS/1194/2002, de 30 de abril, interpuesto por doña Susana de Ory Louro, resolviéndose la rectificación de la Resolución de 21 de mayo de 2003 (BOE de 4 de junio) en el sentido de incluir a la interesada en la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, ámbito de Andalucía, incluyéndolo con el número 11 BIS con la puntuación de 27,70 puntos. Igualmente, se procede en la misma Resolución a modificar la Orden JUS 3099/2004 de 17 de septiembre (BOE del día 30), por la que se nombraban funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, incluyendo en la misma a doña Susana de Ory Louro (DNI 33.235.848-P) con el número 37 BIS y para su integración en el Escalafón. Por último, establecía la referida Resolución que el interesado debía solicitar destino conforme a la Resolución de 16 de julio de 2004 (BOE del día 29) que hacía pública la oferta de plazas a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En consecuencia y haciendo uso del derecho a solicitar destino entre las plazas que habían sido convocadas a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas en el

Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, en el ámbito de Andalucía, esta Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías,

### RESUELVE

Modificar la Resolución de 17 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Andalucía, por la que se otorgaban destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de JUS/1194/2002 de 30 de abril, asignando destino a doña Susana de Ory Louro en el Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla debiendo tomar posesión de su cargo dentro del plazo de los veinte días naturales contados a partir de su notificación al interesado, debiendo constar como fecha de toma de posesión a todos los efectos la de la Resolución de 17 de septiembre de 2004.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante esta Dirección General. En ambos casos, el plazo contará a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 7 de abril de 2005.- El Director General, Celso J. Fernández Fernández.

*RESOLUCION de 21 de abril de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Ignacio Herrera Franco Interventor del Ayuntamiento de Santiponce (Sevilla), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Gines (Sevilla).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Gines (Sevilla), mediante Resolución de Alcaldía de fecha 13 de abril de 2005, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Intervención de este Ayuntamiento, de don Ignacio Herrera Franco, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, titular de la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Santiponce (Sevilla), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 15 de abril de 2005, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/94, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de don Ignacio Herrera Franco, con DNI 46.668.942, Interventor del Ayuntamiento de Santiponce (Sevilla), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Gines (Sevilla), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de abril de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 22 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, 9164110 «Oficina para la Calidad de Servicios», convocado por la Resolución que se cita.*

Visto el expediente referente a la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo 9164110, «Oficina para la Calidad de Servicios», de esta Delegación Provincial, convocado por Resolución de 22 de marzo de 2005, que se publicó en el BOJA número 67, de 7 de abril de 2005.

Considerando que se han observado todos los trámites y formalidades previstos en el artículo 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de ordenación de la función pública de la Junta de Andalucía, en relación con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Considerando que el candidato elegido reúne todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Y en ejercicio de la competencia recogida en el artículo 8.1.a) de la Orden de 17 de septiembre de 2004, por la que se delegan competencias, en diversas materias, en los órganos de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

### RESUELVO

Adjudicar a don Arturo Gómez Rivas, con DNI núm. 24.207.038-K el puesto de trabajo 9164110, «Oficina para la Calidad de Servicios», de esta Delegación Provincial, debiendo efectuarse la toma de posesión en el plazo de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el ingreso al servicio activo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26.11, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Cádiz, 22 de abril de 2005.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.